

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Direccion General de Administracion Local por la que se nombran Secretarios de Administracion Local de tercera categoria, con caracter interino para las plazas que se indican.

En uso de las atribuciones que se confiere el articulo 262, parrafo segundo, del Reglamento de Funcionarios de Administracion Local de 30 de mayo de 1952 modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958.

Esta Direccion General ha resuelto efectuar los nombramientos interinos de Secretarios de Administracion Local de tercera categoria para las plazas vacantes de Secretarias que se indican:

Provincia de Barcelona

Ayuntamiento de Sentseñat: Don Antonio Sabent Solé.

Provincia de Mataga

Ayuntamiento de El Borge: Don Inocencio S. Clavero Garcia.

Provincia de Orense

Ayuntamiento de Sandiães: Don Angel Marra Nogueiras.

Provincia de Salamanca

Ayuntamiento de Villares de la Reina: Don Gregorio Pérez Simón.

Los Gobernadores civiles disponaran la insercion de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de su respectiva provincia, para conocimiento de los nombrados y de las Corporaciones afectadas.

Los funcionarios nombrados deberan tomar posesion de las plazas adjudicadas dentro de los ocho dias hábiles siguientes al de la publicacion de esta Resolucion en el «Boletín Oficial del Estado», si la plaza se halla dentro de la misma provincia de su residencia, o en el plazo de quince dias, también hábiles, si residiere en otra.

Las Corporaciones interesadas en estos nombramientos deberan remitir a esta Direccion General (Sección Primera, Negociado Cuarto) copia literal certificada del acta de toma de posesion del funcionario nombrado, dentro de los ocho dias hábiles siguientes a aquel en que se hubiere efectuado.

Se recuerda a los funcionarios incluidos en estos nombramientos que no podran solicitar nuevas vacantes en interinidad hasta pasados seis meses, contados desde la fecha de publicacion de esta Resolucion en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 10 de abril de 1970.—El Director general, Fernando Ybarra.

RESOLUCION de la Direccion General de Administracion Local, por la que se accede a la peticion de don Alfredo Riaño Hernando, de reincorporacion al cargo de Secretario propietario de la Agrupacion de Montejo de la Vega de la Serrezuela, Villaverde de Montejo y Valdevacas de Montejo (Segovia).

Solicitado por don Alfredo Riaño Hernando, Secretario de Administracion Local, su reincorporacion al cargo de Secretario en propiedad de la Agrupacion de Montejo de la Vega de la Serrezuela, Villaverde de Montejo y Valdevacas de Montejo (Segovia), de conformidad con lo dispuesto en el número 2 del articulo 63 del Reglamento de Funcionarios de Administracion Local, de 30 de mayo de 1952; visto el informe favorable de las Corporaciones afectadas.

Esta Direccion General ha resuelto, en uso de sus atribuciones, que don Alfredo Riaño Hernando se reincorpore al cargo de Secretario propietario de la Agrupacion de Montejo de la Vega de la Serrezuela, Villaverde de Montejo y Valdevacas de Montejo (Segovia), con efectos desde la fecha de su toma de posesion.

El excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia de Segovia dispondra la insercion de este nombramiento en el «Boletín Oficial» de su provincia.

Las Corporaciones afectadas deberan remitir a esta Direccion General copia literal certificada del acta de toma de posesion, dentro de los ocho dias hábiles siguientes a aquel en que se hubiere efectuado.

Madrid, 10 de abril de 1970.—El Director general, Fernando Ybarra.

RESOLUCION de la Direccion General de Administracion Local por la que se dispone la reincorporacion de don Joaquin Rodriguez Reguera al cargo de Depositario en propiedad del Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca (Sevilla).

Solicitado por don Joaquin Rodriguez Reguera, Depositario de Fondos de Administracion Local, su reincorporacion como Depositario en propiedad del Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca (Sevilla).

Esta Direccion General, de conformidad con lo que dispone el número 2 del articulo 63 del Reglamento de Funcionarios de Administracion Local, de 30 de mayo de 1952; visto el informe favorable de la Corporacion afectada y que en el presente caso concurren circunstancias analogas a las previstas en el citado articulo, ha resuelto que don Joaquin Rodriguez Reguera se reincorpore como Depositario de Fondos en propiedad del citado Ayuntamiento, con efectos desde el dia de su toma de posesion.

El excelentísimo señor Gobernador civil de Sevilla dispondra la insercion de este nombramiento en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La Corporacion interesada debera remitir a esta Direccion General copia literal del acta de la toma de posesion, dentro de los ocho dias hábiles siguientes a aquel en que se haya efectuado.

Madrid, 10 de abril de 1970.—El Director general, Fernando Ybarra.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

ORDEN de 17 de marzo de 1970 por la que se nombran, de nuevo ingreso, funcionarios del Cuerpo de Ayudantes de Obras Públicas a los señores que se citan.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, en virtud de las facultades que se confiere el articulo 17, segundo, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 15), teniendo en cuenta lo preceptuado en las disposiciones transitorias tercera y cuarta de la Ley de Enseñanzas Técnicas, de 20 de julio de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 22), y como consecuencia de haberse producido vacantes en la plantilla presupuestaria del Cuerpo de Ayudantes de Obras Públicas, nombra funcionarios de nuevo ingreso en dicho Cuerpo a los señores que a continuacion se relacionan con su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

A02OP1627.	D. Manuel Ferrera Méndez	18- 1-1935
A02OP1628.	D. José Luis Garcia Jiménez	8-11-1938
A02OP1629.	D. Gabriel Gargallo Garcia	30- 4-1937
A02OP1630.	D. Rafael del Valle Elcid	24- 7-1938
A02OP1631.	D. Augusto Santana Guerras	7-10-1939
A02OP1632.	D. Pedro Tenorio Pueyo	31- 5-1932

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de marzo de 1970.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ollero.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 12 de marzo de 1970 por la que se nombra a don Federico Udina Martorell Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio 1965.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 31 de diciembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 23 de enero de 1970), ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Historia de España medieval» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona a don Federico Udina Martorell (A01EC880), Catedrático de Prehistoria e Historia